



Resolución Jefatural N°013 -2009-GRC-ORDNSCYDC Gobierno Regional del Callao

Callao, 17 III 9999

VISTOS:

El Memorando N° 235-2009-REGION CALLAO/ORDNSCYDC de fecha 03 de Junio de 2009, Informe N° 253-2009-GRC/GRPPAT-OP de fecha 10 de Junio de 2009, el Memorando N° 229-2009-GRC/ORDNSCDC de fecha 02 de Junio de 2009, el Memorando N° 480-2009-GRC/GA-OL de fecha 03 de Junio de 2009, el Informe N° 109-2009-CALLAO-GRC/GA-OL-BCT de fecha 22 de Junio de 2009, el Informe N° 559-2009-GRC/GA-OL, de fecha 23 de Junio de 2009, el Memorando N° 281-2009-REGION CALLAO/ORDNSCYDC de fecha 01 de Julio de 2009, el Informe N° 999-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 09 de Julio de 2009, el Memorando N° 1044-2009-GRC/GRPPAT de fecha 09 de Julio de 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorando de Vistos, la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la evaluación y aprobación de la Actividad **"FORMACION DE PROMOTORES EN DEFENSA CIVIL Y SENSIBILIZACION SOCIAL PARTICIPATIVA 2009"** cuyo Objetivo Específico 2009 es fortalecer el Sistema Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, y como Objetivo de la Actividad es fortalecer las acciones de sensibilización y organización en la población en riesgo por la ocurrencia de emergencias y/o desastres en la Provincia Constitucional del Callao, con una ejecución de siete meses;

Que, mediante el Informe de Vistos, la Oficina de Planificación, concluye que la Actividad: **"FORMACION DE PROMOTORES EN DEFENSA CIVIL Y SENSIBILIZACION SOCIAL PARTICIPATIVA 2009"** presenta un costo estimado sustentado en el Expediente de la Actividad en base a acciones y cobertura esperada, siendo consistente con el planteamiento de objetivos e indicador, por lo que se señala que la actividad es coherente con los objetivos del Plan Anual 2009;

Que, mediante el Informe de Vistos, la Oficina de Logística, concluye que se ha obtenido como Valor Referencial para la Actividad denominada **"FORMACION DE PROMOTORES EN DEFENSA CIVIL Y SENSIBILIZACION SOCIAL PARTICIPATIVA 2009"**, el monto total, a razón de precios unitarios, de **S/. 174,787.00** (Ciento Setenta y Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Siete con 00/100 nuevos soles) incluido los impuestos y otros gastos que correspondan con precios al mes de Junio de 2009;

Que, mediante el Informe de Vistos, la Oficina de Presupuesto y Tributación, concluye que la Actividad: **"FORMACION DE PROMOTORES EN DEFENSA CIVIL Y SENSIBILIZACION SOCIAL PARTICIPATIVA 2009"**, será atendida mediante una modificación presupuestal, en la Fuente de Financiamiento 5.Recursos Determinados – Rubro 18. Canon Sobre Canon, Regalías, Participaciones y Renta de Aduanas, que tendrá una duración de siete meses, por el monto de **S/. 174,787.00** (Ciento Setenta y Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Siete con 00/100 nuevos soles);

Que, la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil ha elaborado el presupuesto analítico desagregado de la Actividad propuesta, atendiendo a los Precios Unitarios obtenidos por la Oficina de Logística y dentro del presupuesto otorgado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.



Que, la actividad antes mencionada, se encuentra en conformidad con las funciones establecidas en el artículo 47° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao;

Que, el Artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017, establece que *"es requisito para convocar a procesos de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo éste incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su Fuente de Financiamiento..."*;


Que de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO /PR de fecha 29 de Abril de 2009, y de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGIONCALLAO-CR de fecha 11 de marzo de 2008;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Expediente de la Actividad **"FORMACION DE PROMOTORES EN DEFENSA CIVIL Y SENSIBILIZACION SOCIAL PARTICIPATIVA 2009"**, por un valor ascendente total de **S/. 174,787.00** (Ciento Setenta y Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Siete con 00/100 nuevos soles) incluido los impuestos, con precios al mes de Junio de 2009; con plazo de ejecución de **siete meses**, a realizarse mediante ejecución Presupuestaria Directa, según el detalle del Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- APROBAR las Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia del Expediente para la Actividad **"FORMACION DE PROMOTORES EN DEFENSA CIVIL Y SENSIBILIZACION SOCIAL PARTICIPATIVA 2009"**; para las Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios que la conforman, en consideración a los precios en valores unitarios obtenidos por la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración, hasta por el monto de **S/. 174,787.00** (Ciento Setenta y Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Siete con 00/100 nuevos soles); incluidos impuestos de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
David Llanos Rodríguez
DAVID LLANOS RODRIGUEZ
Jefe Regional de Defensa Nacional,
Seguridad Ciudadana y Defensa Civil

013
ANEXO 1

ACTIVIDAD
"FORMACION DE PROMOTORES EN DEFENSA CIVIL Y SENSIBILIZACION SOCIAL
PARTICIPATIVA 2009"

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
2 3	BIENES Y SERVICIOS	
2 3 1 2 1 1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	12,213.00
2 3 1 5 1	DE OFICINA	
2 3 1 5 1 1	RESPUESTOS Y ACCESORIOS	4,540.00
2 3 1 5 1 2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	3,611.00
2 3 2 2 3	SERVICIOS DE MENSAJERIA, TELECOMUNICACIONES Y OTROS AFINES	
2 3 2 2 3 99	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	1,392.00
2 3 2 2 4	SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSION E IMAGEN INSTITUCIONAL	
2 3 2 2 4 2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION	20,844.00
2 3 2 5 1 2	ALQUILER DE VEHICULOS	35,187.00
2 3 2 7 11	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS / OTROS SERVICIOS	
2 3 2 7 11 99	SERVICIOS DIVERSOS	97,000.00
	TOTAL SOLES S/.	174,787.00

